

CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE

35ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria (Continuación)
22 de agosto de 1994

Presidencia: *doctor Eduardo Menem y señor
Alberto Reinaldo Pierri*

Secretario Parlamentario: *doctor Edgardo R. Piuzzi*

Secretario Administrativo: *doctor Juan Estrada*

Secretario de Coordinación Operativa: *doctor Luis A. J. Brasesco*

PRESENTES

ABRAHAM, Olga Catalina
ACHEM, Antonio
ACUÑA, Augusto César
AGUAD, Oscar Raúl
AGUILAR TORRES, Luis María
AGUIRRE, Mauro
ALASINO, Augusto José María
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALEGRE, Miguel Ignacio
ALFONSIN, Raúl Ricardo
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALVAREZ, Carlos
AMENA, Jorge Daniel
ANCARANI, Hilda Norma
ANDRADE MUÑOZ, César G.
ARAOZ, Julio César
ARELLANO, María Cristina
ARIAS, César
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
ARNOLD, Eduardo Ariel
AUYERO, Carlos Alberto Camilo
AZCUETA, María Cristina
BABBINI, Bibiana
BALDONI, Hugo Domingo
BALESTRINI, Alberto Edgardo
BARBERENA, Juan Atilio
BARCESAT, Eduardo S.
BARRA, Rodolfo Carlos
BASSANI, Angel Marcelo
BATTAGION, Richard Gustavo
BAUM, Daniel
BAVA, Pablo Juan Angel
BELLO, Claudia Elena
BENZI, María C. de los Angeles
BERCOFF, María Graciela
BERHONGARAY, Antonio Tomás
BERTOLINO, Enrique Antonio
BIAZZI, Ricardo Roberto
BOGADO, Floro Eleuterio

BONACINA, Mario Hécto
BORINI, Rodolfo Eduardo
BOSIO, Néstor Mario
BRASCESCO, María Inés
BRAVO, Alfredo
BRAVO, Leopoldo
BRITOS, Oraldo Norvel
BROLLO, Federico Guillermo
BRUSCA, Vicente Mario
BUCCO, Jorge Luis
BULACIO, Rafael Alberto
BUSSI, Antonio Domingo
BUSTI, Jorge Pedro
CABALLERO MARTIN, Carlos
CACERES, Luis Alberto
CAFIERO, Antonio Francisco
CAFIERO, Juan Pablo
CAPPELLERI, Pascual
CARATTOLI, Héctor Jorge
CARDESA, Enrique Gustavo
CARDINALE, Pablo Antonio
CARRETTONI, Jorge Carlos
CARRIO, Elisa María Avelina
CASCO, María del Carmen
CASTILLO ODENA, Tomás E. R.
CAVAGNA MARTINEZ, Mariano A.
CIAURRO, Antonio
COLOMBO, María Teresita del V.
CONESA MONES RUIZ, Horacio E.
CORACH, Carlos
CORNET, Roberto Julio
COUREL, Carlos Alberto
CULLEN, Iván José María
DAHER, Zulema Beatriz
DE BERNARDI, Eduardo
DE JESUS, Juan
DE LA RUA, Jorge Enrique
DE SANCTIS, Guillermo Horacio
DE VEDIA, Enrique
DEI CASTELLI, Mario
DEL BONO, Jorge Alejandro

DEL BONO, Tulio Abel
DEL CAMPO, Carlos Alberto
DEL CASTILLO, Fernando Raúl
DELICHI, Francisco José
DENTICE, Enrique Salvador
DI TULLIO, Héctor Horacio
DIAZ, Rodolfo Alejandro
DIAZ ARAUJO, Edgardo Alberto
DIAZ GIMENEZ, Héctor Antonio
DRESSINO, Ana María
DUHALDE, Eduardo Alberto
EL BACHA, Leticia
ELORDI, María de las Mercedes
ESCOBAR, Jorge Alberto
ESCUDERO, José C.
ESPINDOLA, Zulma Celina
ESTABILLO, José Arturo
ESTEVEZ BOERO, Guillermo E.
ETCHENIQUE, Roberto Alejandro
FABIO, José Domingo
FALBO, María del Carmen
FALCO, Domingo Julio
FARIAS, María Susana
FEIJOO DO CAMPO, María del C.
FELICEVICH, Sara Lia
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina
FERNANDEZ MEIJIDE, Graciela
FERREYRA DE LAS CASAS, Ignacio
FICOSECO, José Carlos
FIGUEROA, María Cristina
FONZALIDA, Nicolás Lázaro
FRONTERA, Rodolfo
GARCIA, Daniel Oscar
GARCIA, Francisco Sixto
GARCIA LEMA, Alberto M.
GARCIA VDA DE BARROSO, Ida G.
GLACOSA, Luis Rodolfo
GOMEZ DE MARELLI, Nilda Mabel
GONZALEZ, Elsa Gladis
GONZALEZ, Rafael Alfredo
GORLERI, Horacio Carlos

GUERRERO, Antonio Isaac
GUINLE, Marcelo Alejandro
GUZ DE EQUIZA, Elba Rosa

GUZMAN, María Cristina
GUZMAN, Ricardo Gaspar
HARVEY, Ricardo J. G.
HERNANDEZ, Antonio María
HERNANDEZ, Santiago Antonio
HERNANDEZ, Simón Fermín
HERRERA, Humberto Antonio
HITTERS, Juan Carlos
HONCHERUK, Atlanto
HUMADA, Julio César
IBARRA, Aníbal
INSFRAN, Gildo
IRIBARNE, Alberto J. B.
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
ITURRASPE, Juan Bernardo
JÁNDULA, Jorge Eduardo
JAROSLAVSKY, César
JUAÑUK, Emilia Itatí
KAMMERATH, Germán Luis
KENT, María del Pilar
KESSELMAN, Pedro J.
KIRCHNER, Néstor Carlos
LA PORTA, Norberto L.
LA ROSA, Carlos Salvador
LARREGUY, Carlos Alberto
LEIVA, Rina Martha
LIPSZYC, Cecilia Norma
LLAMOSAS, Esteban Miguel
LLANO, Gabriel Joaquín
LLAVER, Santiago Felipe
LLUDGAR, Rosa Emilia
LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando J.
LORENZO, Carlos Alberto
LUCERO, María Zunilda
LUNA, Julio Alberto
MAEDER, Ernesto Joaquín
MANFREDOTTI, Carlos
MAQUEDA, Juan Carlos
MARCOLINI, Nora María
MARIN, Claudio Miguel Angel
MARIN, Rubén Hugo
MARQUEZ, Pablo Antonio
MARTINEZ, Esteban
MARTINEZ, María de las Mercedes
MARTINEZ LLANO, José Rodolfo
MARTINO DE RUBEO, Marta N.
MARUCCO, Hebe Aurora
MASNATTA, Héctor
MASSACCESI, Horacio
MATILLA, José
MAY ZUBIRIA, Diego
MAYANS, María Susana
MAZA, Norma Beatriz
MEANA GARCIA, María Nelly
MELO DE LA BARBA, Susana Beatriz
MENDEZ, María T.
MENEM, Eduardo
MERLO, Mario Raúl
MESTRE, Ramón Bautista
MIGUEZ BONINO, José
MOINE, Mario Armando

MOLINA, Pedro Eustacio
MONTES DE OCA, Luis G.
MORENO, Ricardo María Diego
MURUZABAL, Hilario Raúl
MUSALEM, Alfredo
NATALE, Alberto Adolfo
NAVARRO, Argentino Miguel
NUNEZ, José Luis
OLIVEIRA, Alicia
OLMEDO, Mario Antonio
OLSINA, María Luján
ORSI, René Saúl
ORTEMBERG, Raquel Elisa
ORTIZ, Jorge Oscar
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel
PAIXAO, Enrique
PANDO, Ana María
PARDO, Angel Francisco
PARENTE, Rodolfo Miguel
PECULO, Alfredo
PEDERSOLI, Juan Mario
PELTIER, Teresa Camila
PEÑA, Daniel Alberto
PERETTE, Pedro
PETTIGIANI, Eduardo Julio
PICCININI, Alberto José
PIERRI, Alberto Reinaldo
PITTE DE LANDA, María A.
PIZZURNO, Ana María
PONCE DE LEON, Rodolfo O. J.
PONTUSSI, Ennio Pedro
POSE, Guillermo Alfredo
PRIETO, Hugo Nelson
PUCHMULLER, Alberto Francisco
PUERTA, Federico Ramón
QUIROGA LAVIE, Humberto
RAIJER, Beatriz Irma
RAMPI, Pascual Angel
REBORA, Luis Armando
REGAZZOLI, Zelmira M.
REPETTO, Víctor Roberto
RICO, Aldo
ROBLES, Miguel Angel
ROCAMORA, Alberto Luis
ROCHA DE FELDMAN, Dora
RODRIGUEZ DE TAPPATA, Anahí Silvia
RODRIGUEZ SANUDO, Hugo B.
ROMERO, Juan Carlos
ROMERO, Nilda
ROMERO FERIS, José A.
ROQUE, Blanca Lelya
ROSATTI, Horacio Daniel
ROULET, Elva
ROVAGNATI, Dina Beatriz
RUBIO DE MINGORANCE, Elena
RUFEL, José Tanus
SACHS DE REPETTO, Dora H. N.
SALAZAR, Víctor Hugo

SALCEDO, Carmen Inés
SALINAS, Isabel Marta
SALUM, Humberto Elías
SANCHEZ DE DE MARIA, Susana B
SAPAG, Luz María
SARAVIA TOLEDO, Fernando

SCHIAVONI, Ester Aída
SCHIUMA, Stela Maris
SCHRODER, Juan
SEQUEIROS, Néstor Adrián
SERRA, José María
SERRAT, Teresita Beatriz
SERVINI GARCIA, Clara C.
SOLANAS, Fernando Ezequiel
SPINA, Carlos Guido
STEPHAN, Sergio
TIZON, Héctor Eduardo
TORRES MOLINA, Ramón
VALDES, Eduardo Félix
VALLEJOS, María Cristina
VARESE, Luis Segundo
VASQUEZ, Alejandro Jorge
VEGA DE TERRONES, Ana María
VELARDE, Marta Sylvia
VERANI, Pablo
VIUDES, Isabel Josefa
VIVIANI, Alfredo Ramón
VIYERIO, Eduardo Alfredo
WEST, Mariano Federico
WINTER, Jorge Enrique
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALLIA, José Luis

AUSENTES

AVELIN DE GINESTAR, Nancy B.
CASARI DE ALARCIA, María L.
DALESIO DE VIOLA, Adelina
DI LANDRO, Oscar J.
DIAZ LOZANO, Julio C.
DUBINI, Isidro R.
GIORDANO, Evaristo J.
IRIARTE, Luis
MAESTRO, Carlos
MARCONE, Hugo D.
MARTINEZ SAMECK, Pablo E.
MAZZEO, Iris A.
MERCADO LUNA, Ricardo G.
MIRANDA, Julio A.
ORTEGA, Ramón B.
PICINATO, José A.
PUIGGROS, Adriana V.
REUTEMANN, Carlos A.
REVIDATTI, Gustavo A.
RODRIGUEZ, Jesús
RODRIGUEZ SAA, Adolfo
RUSSO, Federico P.
SANCHEZ GARCIA, María V.
SANTANDER, Mario A.
SCHIAVONI, Domingo J.
SKIDELSKY, Carlos R.
ZAFFARONI, Eugenio R.

CON RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN

DE NEVARES, Jaime Francisco
GALARZA, Edith

* Falta incorporar el reemplazante de Salazar, Evangelina

S U M A R I O

1. [Manifestaciones respecto de la enfermedad que aqueja al señor convencional Dubini.](#) Pág. 4811
2. [Manifestaciones del señor convencional Di Tulio de reconocimiento a la prensa.](#)..... Pág. 4812
3. [Continúa la consideración del texto ordenado de la Constitución Nacional. Se aprueba.](#) Pág. 4812.....
4. [Consideración de una resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria por la que se expresa repudio a la actitud del Reino Unido por la ampliación de la zona de exclusión en torno al archipiélago de las islas Malvinas. Se aprueba.](#)..... Pág. 4814
5. [Manifestaciones respecto de la aprobación del nuevo texto constitucional.](#).....Pág. 4815
6. Apéndice:
 - I. [Sanción de la Convención Nacional Constituyente.](#).....Pág. 4842
 - II. [Inserción.](#)..... Pág. 4842

—En Santa Fe, a las 13 y 2 del lunes 22 de agosto de 1994:

Sr. PRESIDENTE.— Continúa la sesión.

1
MANIFESTACIONES
Sumario

Sr. PERETTE.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Entre Ríos.

Sr. PERETTE.— Señor presidente: sé que lo que voy a expresar está fuera de tema. Por ello, recorro a su buena voluntad para manifestar que este momento de bullicio y alegría que estamos viviendo se ve empañado porque un amigo convencional constituyente por Entre Ríos, don Ramón Dubini, está luchando contra la muerte. Tengo fe en que supere este mal trance; hago votos, en nombre de todos, para que la esperanza se concrete y el señor convencional Dubini vuelva a la realidad de la vida. El está presente en el corazón de todos a pesar de que físicamente no se encuentre aquí. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia adhiere a las manifestaciones y votos realizados por el señor convencional por Entre Ríos.

2

MANIFESTACIONES

Sumario

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Cruz.

Sr. DI TULLIO.— Señor presidente: a punto de finalizar esta Convención Nacional Constituyente quiero rendir homenaje a los hombres y mujeres de prensa —a los que estuvieron a favor o en contra de la reforma—, quienes trabajaron con absoluta honestidad; prueba de ello es la actitud que permanentemente han asumido.

Por lo expuesto, solicito un aplauso de los señores convencionales constituyentes como reconocimiento a toda la prensa. (*Aplausos*)

3

TEXTO ORDENADO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

(Continuación)

Sumario

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votar el texto ordenado de las reformas introducidas a la Constitución Nacional por esta Convención Nacional Constituyente, que ha sido distribuido a los señores convencionales.

Sr. ALFONSIN.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— Señor presidente: a efectos de acelerar el trámite de la reunión, la Comisión de Labor Parlamentaria decidió proponer a la Asamblea que la votación se realice por signos.

Sr. PRESIDENTE.— Si hay asentimiento se procederá en la forma indicada por el señor convencional por Buenos Aires.

—*Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE.— Se va a votar el texto ordenado de las reformas introducidas a la Constitución Nacional propuestas por esta Convención Nacional Constituyente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Queda aprobado el texto ordenado. En consecuencia, quedan sancionadas las reformas introducidas a la Constitución Nacional por esta Convención Nacional Constituyente.

—*Puestos de pie los señores convencionales constituyentes y el público asistente a las galerías, prorrumpan en aplausos prolongados.*

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Tierra del Fuego.

Sr. MANFREDOTTI.— Señor presidente, señores convencionales: es realmente muy especial para mí informar a esta Asamblea que hemos tenido la oportunidad de invitar a un numeroso grupo de jóvenes provenientes de la Tierra del Fuego que, en una actitud totalmente democrática han sido elegidos por sus propios compañeros de curso y asumiendo la representación de sus respectivas escuelas se han hecho presentes en esta Convención.

La ciudad de Ushuaia está representada por la Escuela Provincial "José Martí", la Escuela Provincial de Educación Técnica, la Escuela Provincial de Educación Media y la Escuela Polivalente de Arte; la ciudad de Río Grande, por el Centro Polivalente de Arte, el Instituto Salesiano "Don Bosco", la Escuela Agrotécnica Salesiana, la Escuela Provincial de Educación Técnica, el Instituto Secundario "María Auxiliadora", la Escuela Provincial de Comercio N° 3 y la Escuela Provincial de Comercio N° 1; y la ciudad de Tolhuin, por la Escuela Provincial de Comercio N° 1.

Hemos invitado a un alumno por cada uno de los cursos para que puedan presenciar los momentos finales de esta Convención junto a todos los señores convencionales. Asimismo, un grupo de chicos, también de la Escuela Provincial "José Martí", está presente gracias a su esfuerzo ya que han venido hasta aquí por sus propios medios. En total, han concurrido desde la Tierra del Fuego más de 36 alumnos, que están presentes en las galerías de este recinto. (*Aplauso*).

Sr. PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a todos quienes hoy nos acompañan en esta histórica sesión.

Tiene la palabra el señor convencional por Corrientes.

Sr. PARDO.— Señor presidente: con la aprobación que prestamos hace instantes, hemos dado un paso trascendental en el proceso de reforma de la Constitución.

Propongo que, a través de un aplauso, esta Convención rinda homenaje a un constituyente que hacía lo mismo hace 45 años, durante la reforma de 1949. Me refiero al compañero René Orsi. (*Aplausos prolongados.*)

4

ZONA DE EXCLUSIÓN EN TORNO A LAS MALVINAS

Sumario

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde considerar la resolución adoptada por la Comisión de Labor Parlamentaria en la reunión celebrada hoy, por la que se expresa el repudio a la actitud tomada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la ampliación de la zona de exclusión en torno al archipiélago de las islas Malvinas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Piuzzi).— (*Lee*)

LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

RESUELVE:

Declarar su más enérgico rechazo y repudio frente a la anunciada actitud del Reino Unido de Gran Bretaña de extender y ampliar la ilegítima zona de exclusión en torno al archipiélago de las Islas Malvinas y ratificar la firme decisión argentina -hoy con rango constitucional- de recuperar la plena soberanía sobre los territorios usurpados.

Sr. PRESIDENTE.— En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—*La votación resulta afirmativa.*

—*En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Queda aprobada la resolución.

MANIFESTACIONESSumario

Sr. PRESIDENTE.— En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada en la mañana de hoy, los señores presidentes de bloque acordaron que, luego de ser aprobado el nuevo texto constitucional, tal como acaba de suceder, se concederían cinco minutos a cada bloque para que expusieran las manifestaciones que desearan respecto de este acto.

Sr. DE SANCTIS.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por San Juan.

Sr. DE SANCTIS.— Señor presidente: quiero solicitar que analice la posibilidad de adoptar como resolución de la Presidencia una proposición relativa a la jura de la Constitución Nacional que hiciéramos el viernes. Concretamente sugerimos que el texto de la Constitución de la Nación Argentina sea también votado por alumnos y docentes de todos los establecimientos educativos de la República.

Obra en la mesa de la Presidencia un proyecto por el cual la Convención Nacional Constituyente recomienda al gobierno nacional, a los gobiernos provinciales y municipales y a la autoridades de las universidades argentinas que arbitren los medios necesarios para que, como dije, en los niveles educativos del país se preste juramento a la Constitución Nacional.

Sr. PRESIDENTE.— Se toma nota de lo solicitado por el señor convencional para su oportuna consideración.

Para hacer las referencias finales tiene la palabra el señor convencional por San Juan.

Sr. BRAVO (L.).— Señor presidente, señores convencionales: en oportunidad del tratamiento del proyecto de ley por el que se declaró la necesidad de la reforma, en nombre del Bloque Bloquista presenté en el Senado un proyecto limitado a cinco puntos en el que se incluía la posibilidad de reformas por enmiendas, que fue aprobado.

Durante el transcurso de la Convención tuve oportunidad de exponer la posición crítica del partido al que represento respecto de la reforma constitucional que hoy concluimos.

Cumplida la labor legislativa, todos los argentinos —conformes con los temas reformados o no— debemos procurar que nuestra nueva Constitución sea el marco jurídico adecuado para conseguir el bien común, el engrandecimiento de la patria, la seguridad y el bienestar de las futuras generaciones.

Por estas razones, el Partido Bloquista por mi intermedio expresa su firme voluntad de cumplir y acatar la Constitución Nacional.

Como en 1853 queremos concluir invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, de modo que los objetivos establecidos en el Preámbulo se logren con este nuevo

instrumento jurídico para el bien de los argentinos y de todos los hombres del mundo que quieran habitar nuestro suelo. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Corrientes.

Sr. ROMERO FERIS.— Señor presidente, señores convencionales: después de esta labor de tres meses quiero expresar mi reconocimiento a todos los que trabajaron: a los señores convencionales, a aquellos que lo hicieron anónimamente, a la gente de las secretarías Parlamentaria y Administrativa, a la gente del Congreso, a las distintas comisiones que estuvieron analizando los diversos temas y también a la prensa, a los periodistas y fotógrafos, que permitieron que el pueblo argentino se informara y se formara opinión respecto de lo que pasaba en esta Convención Nacional Constituyente.

Desde que el proyecto de reforma fue propuesto a la sociedad sostuve una posición contraria, avalada en fundamentos políticos y jurídicos que me indicaban su falta de oportunidad e inconveniencia.

Porque quiero ser coherente con lo que oportunamente planteara, en nombre del Pacto Autonomista—Liberal digo con todo respeto y sin ánimo de que se malinterpreten mis palabras, lo mismo que he sostenido durante el transcurso de las deliberaciones en que los distintos temas fueron considerados.

Al finalizar esta Convención y examinar mi conducta debo decir que en nada debo arrepentirme. Si un acto mágico hiciera que la historia se repitiera, nuevamente me alzaría contra esta reforma porque estoy convencido de que en el balance final el precio costoso por cierto será pagado en un futuro no muy lejano por una víctima inocente, la Constitución Argentina, o lo que es igual, el organismo político de la Nación, es decir, el pueblo de la República.

—*Varios señores convencionales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE.— Señores convencionales, les ruego respetar al orador en el uso de la palabra.

Sr. ROMERO FERIS.— En este aspecto dije en su momento que el pluralismo político era fundamental, que la libertad de conciencia era imprescindible y que lo que aquí se ha resuelto es el fruto del acuerdo de Olivos.

Puedo discrepar, tengo mi forma de pensar y espero que sea respetada como yo respeto la de los demás. En oportunidad del tratamiento del proyecto de ley que declaró la necesidad de la reforma, de acuerdo con mis convicciones fijé mi posición con total claridad y así lo expuse en el Senado de la Nación, ante la opinión pública a través de los diversos medios de comunicación e incluso ante la propia Justicia.

En ocasión de realizar este balance es necesario que reitere conceptos. Pedimos oportunamente que el Pacto de Olivos se abriera de modo de poder votar punto por punto. En ese caso, habría votado a favor de algunos de ellos, pero no pude hacerlo porque se votó en bloque.

En este aspecto quiero citar lo que dice el gran constitucionalista argentino Germán

Bidart Campos al comentar el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con relación a la acción de amparo que interpuso al cuestionar la constitucionalidad del artículo 5° de la ley 24.309, acción que reiteraré luego —juntamente con muchos otros miembros de esta Convención — contra el artículo del Reglamento interno que reprodujo la norma citada.

—*Varios señores convencionales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE.— Ruego a los señores convencionales respetar al orador en el uso de la palabra. El señor convencional Romero Feris tiene tiempo para decir lo que desee y hay que respetarlo cualquiera sea su posición.

Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Corrientes.

Sr. ROMERO FERIS.— Decía, señor presidente, que el doctor Bidart Campos ha señalado que la cláusula cerrada vale para los partidos suscribientes del acuerdo, pero no es posible proyectarla más allá de las partes pactantes para obligar a terceros para quienes aquella es *res inter alios acta*. Ni la ley 24.309 ni el reglamento interno de la Convención alcanzan para cubrir de validez a esa especie de efecto *erga omnes*.

En definitiva, a pesar de que haya murmullos y de que a algunos señores convencionales no les parezca bien mi posición, estoy tranquilo con mi conciencia y con lo que voté. Seguiré luchando desde donde me toque para que se cumplan los principios que hemos sustentado permanentemente, así como nuestra falta de coincidencia frente a esta reforma y la solicitud de vigencia del pluralismo, que es fundamental sobre todo cuando se trata nada más ni nada menos que de la reforma de nuestra Carta Magna.

Quiero terminar estas palabras señalando que a mi juicio el balance final de esta Convención es negativo, ya que más allá del hecho que indica que el fracaso o la gloria han quedado reservados en las arcas de la historia para los dos partidos redactores de esta nueva Constitución —y en tal sentido el tiempo dará su veredicto—, estos son responsables de que a muchos de nosotros y a un gran sector de la sociedad argentina nos quede flotando el sentimiento —parafraseando a Ortega y Gasset— de llevar a costas esta reforma como un aparato ortopédico en lugar de hacerlo como sería deseable, es decir, como la piel sobre los huesos. (*Aplausos. Manifestaciones en la barra.*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por el Chaco.

Sr. WINTER.— Señor presidente: los debates en esta Convención Nacional Constituyente han concluido casi al final del lapso dispuesto para su funcionamiento. Sólo unos pocos temas de todos los habilitados para la reforma de la Constitución Nacional han quedado sin tratamiento, lo que pone de manifiesto que la Convención no escatimó esfuerzos en lograr dar cumplimiento al objetivo establecido por la ley de convocatoria, realizándose diariamente extensas jornadas de labor tanto en las comisiones como en estos plenarios. Tales circunstancias revelan la predisposición de ánimo por parte de las señoras y señores convencionales para dar cumplimiento a las tareas propias que importan una reforma constitucional del alcance de la presente.

El bloque de Acción Chaqueña no pretende en este momento hacer un balance final de

todo lo acontecido, dado que tal cometido exigiría un tiempo prolongado con el que no contamos, además, de otros condicionantes.

En consecuencia, se impone hacer unas breves reflexiones que nos parece apropiado dejar a las generaciones futuras que intenten llevar adelante una reforma constitucional.

Hemos dicho que a nuestro entender la metodología impuesta en la definición de los temas incluidos en la ley 24.309 bajo la denominación de Núcleo de Coincidencias Básicas era irrazonable, porque generó un conflicto que pudo y debió evitarse. Tanto es así que en la consideración de los otros temas las coincidencias entre justicialistas y radicales prosiguieron sin que ello fuera ningún obstáculo para que otros bloques apoyáramos muchas de esas reformas.

Parece también que en la consideración de algunos temas de la reforma primaron los intereses partidarios por sobre los generales de la República, lo que impidió lograr un mejor y más acabado texto de la Constitución.

Frente a las críticas recibidas queda como experiencia a tener en cuenta la necesidad de que las reformas constitucionales que se intenten se realicen en tiempos que no permitan ser visualizadas o sospechadas como meras expresiones de apetencias personales, a fin de que la sociedad no confunda los objetivos y de ese modo se empañe la imagen de toda la reforma.

Para no quedarnos sólo con estos aspectos críticos esbozados, queremos expresar con toda sinceridad el ferviente anhelo del bloque de Acción Chaqueña de que todas aquellas reformas introducidas, las que votamos afirmativamente y las que no consentimos, se traduzcan en la práctica en beneficio de la República. Ese es nuestro mejor deseo y esperamos verlo cumplido.

Esta reforma no estuvo exenta de críticas, pero es preciso convenir en que para dar un juicio definitivo y certero sobre ella se hace necesario esperar la labor complementaria del Congreso de la Nación, así como la de la doctrina y la jurisprudencia. Recién entonces, a la distancia, podremos hacer un balance definitivo de nuestro proceder como convencionales.

Por último nos queda expresar en mi nombre y en el de quien me acompaña en este bloque, el señor convencional Maeder, la satisfacción de haber compartido con todos los señores convencionales esta experiencia, a la que hemos llegado con el espíritu preparado para brindar lo mejor de nosotros, conforme a nuestras capacidades, habiendo en todo momento tratado de actuar sobre la base del respeto que debe imperar en esta Convención Constituyente.

Para finalizar queremos destacar que sentimos la inmensa satisfacción de haber compartido este honroso trabajo con el resto de los partidos provinciales que integraron lo que denominamos el Interbloque Federal de Partidos Provinciales, lo que constituyó una experiencia invaluable, habida cuenta de que todos juntos construimos la unidad dentro de la diversidad, en base a una convivencia armónica, respetuosa de las discrepancias y de las convicciones ajenas.

De más está decir que estaremos en esta Honorable Convención hasta el último minuto, juraremos la Constitución reformada y la acataremos en nuestra vida. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. CULLEN.— Señor presidente, señores convencionales: bien saben que he sido crítico en el eje de esta reforma que acabamos de sancionar, es decir, el Núcleo de Coincidencias Básicas. Pero también conocen que en todos y cada uno de los temas habilitados acompañé las sanciones de esta Convención, que ampliaban el marco de derechos fundamentales, ensanchaban la

posibilidad de garantizarlos y colocaban a nuestro país en una situación inmejorable en lo que hace al respeto de los derechos humanos con garantía constitucional.

Debo admitir que tuve muchos conflictos personales en mi fuero íntimo en cada una de las decisiones que hube de tomar al momento de la votación. Con sentido crítico y tal vez por problemas propios de mi formación profesional, observaba y observo cuestiones de detalle en algunos textos, y deficiencias o problemas de redacción que darían lugar a dificultades interpretativas.

Pero siempre cuando tuve que tomar la decisión pensé que no estaba aquí como profesor, docente o crítico académico, sino como un representante del pueblo cuyo voto debía ser para beneficiar y mejorar la situación de los habitantes de este país y de mi provincia que permitieron que yo estuviera en esta banca.

Por eso acompañé afirmativamente la jerarquización a nivel constitucional de los tratados de derechos humanos, los nuevos derechos que se incorporaron: medio ambiente, defensa del consumidor, de la competencia, amparo, *hábeas corpus*, *hábeas data*, protección del federalismo y autonomía municipal, en fin, todas las sanciones que fuimos realizando en esta agotadora tarea que se desarrolló en la Convención Constituyente.

Quiero aprovechar estos escasos minutos que con toda generosidad me han brindado los presidentes de bloque y la Comisión de Labor Parlamentaria para expresar mi agradecimiento, en primer lugar a la UCEDE del distrito Santa Fe, que quizá por primera vez en la historia de los últimos tiempos y en un marco de democracia de partidos permitió llevar un candidato que iba a actuar con perfil independiente desde el primero hasta el último día de esta Convención.

Mi segundo agradecimiento es a todos ustedes, señores convencionales, que toleraron este fenómeno inusual de la política argentina, alguien que se proclamaba con un perfil independiente y que les decía desde el primer día que lo único que quería era trabajar con ustedes para realizar la mejor Constitución posible.

Quiero agracer al presidente de la Convención, porque ha tenido la tolerancia, la amabilidad y la gentileza de permitirme expresar siempre mi pensamiento y de intervenir activamente en cada uno de los proyectos que fuimos sancionando.

Esta Asamblea ha trabajado muy bien y se ha esforzado; fueron noventa días duros. Más allá del criterio que cada uno de nosotros pueda tener sobre la bondad de las reformas que hemos sancionado, ésta es la Constitución de todos los argentinos y desde hoy seré el primero en cumplirla y en ayudar a difundirla desde mi posición de docente. Muchas gracias, señores convencionales. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Tierra del Fuego.

Sr. ESTABILLO.— Señor presidente, señores convencionales: en primer lugar agradezco la oportunidad que me ha brindado la señora presidenta de mi bloque para hacer algunas referencias.

En segundo lugar quiero adherir a los términos del señor convencional Manfredotti al expresar la alegría de contar con la presencia de jóvenes estudiantes de la provincia. Pido al cuerpo, si hay asentimiento, que se incorpore el listado de los alumnos al Diario de Sesiones.

La bancada del Movimiento Popular Fuegoño llegó a esta Convención sosteniendo y fortaleciendo el régimen representativo republicano y federal consagrado en la Constitución de

1853. Esta es la única garantía para construir el verdadero federalismo. Quiero retomar la expresión que vertí en otra oportunidad, cuando manifesté que sólo con provincias fuertes vamos a construir una gran Nación.

Los hombres del Movimiento entendemos que esta tarea reformadora tuvo dos etapas: una referida al Núcleo de Coincidencias Básicas y otra al fortalecimiento del régimen federal, sin perjuicio de otros temas que se incorporaron como habilitados, que merecieron el debate de esta Convención. Nuestro bloque insistió en la discusión y en la votación del Núcleo de Coincidencias Básicas para poder ejercer libremente nuestro derecho a la adhesión de dichas propuestas o no.

Nos quedamos con la impotencia de querer votar afirmativamente algunos de esos temas, por ejemplo, la reelección del gobernador en el caso de la provincia de Tierra del Fuego, que ya está consagrada para el presidente de la Nación.

Particularmente nos preocupa la confrontación ocurrida al discutirse el régimen federal, porque se ha demostrado que más allá de los intereses contrapuestos entre las provincias — lógico en el federalismo que trata de armonizarlos— se ha evidenciado que una parte importante de nuestra dirigencia política no está dispuesta a asumir el federalismo integralmente considerado como sistema y forma de Estado.

Tenemos la sensación de que aún hay miedo a la libertad y al juego de las autonomías; especialmente se ha desaprovechado la oportunidad de consagrar un buen federalismo de base municipal. Es cierto que se habla de autonomía, pero ésta se encuentra excesivamente tutelada, sin precisar garantías en cuanto a su contenido.

No han quedado suficientemente explicitados los contenidos referentes a los recursos naturales; sobre coparticipación confiamos en una futura distribución justa y equitativa. Por todo esto, si bien nos parece que no ha sido todo lo positivo que esperábamos, debemos reconocer que en algo hemos avanzado. La base ética política será el desafío de los próximos tiempos.

La efectiva vigencia de los nuevos derechos y garantías será la expectativa más importante que tendrá la gente. El tiempo dirá si todo esto ha servido. Espero que así sea.

Regresaremos a nuestras provincias con la tranquilidad de haber actuado a conciencia, con la firmeza de nuestras convicciones y muy especialmente fortaleciendo el respeto hacia nuestra gente, que nos dio la representación en esta Convención.

Señor presidente: quiero felicitarlo muy especialmente por las palabras que pronunciara en oportunidad de analizarse la cláusula transitoria referente a Malvinas. Sin embargo, también tengo la necesidad de expresarle que en esa sesión se me impidió hacer uso de la palabra, cuando pretendí hablar por mi pueblo sobre ese tema. En esa ocasión deseaba decir que si bien la cuestión de Malvinas constituye una causa argentina, lo cierto es que genera una sensibilidad particular para los fueguinos. Pobre de aquel que utilice el tema de Malvinas como un caballo de batalla, porque ese tema no tiene barreras políticas, dado que es una causa de todos los argentinos.

Por último, quiero agradecer a todos aquellos que estuvieron cerca de nosotros apoyándonos y a la gente que contribuyó para hacer realidad estos noventa días de trabajo, luego de los cuales pudimos presentar la nueva Constitución de los argentinos. Pero deseo agradecer muy especialmente a mis colegas, los gobernadores Carlos Reutemann, de Santa Fe, y Mario Moine, de Entre Ríos, que fueron anfitriones de nuestra estadía en este lugar tan agradable de la República. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. NATALE.— Señor presidente: voy a hacer algunas reflexiones en torno a la decisión que acabamos de tomar.

En ese sentido, la larga y crónica crisis que soportó la República Argentina durante muchas décadas de este siglo responden, desde mi punto de vista, a tres causas concurrentes: fuertes hegemonismos políticos que impidieron alternancias equilibradas dentro del funcionamiento del sistema y que encontraron su desembocadura en todos los hechos que determinaron la inestabilidad permanente desde 1930 hasta 1983; una errada concepción económica, que a partir de la crisis del 30 comenzó a insinuarse durante esa época con motivo del intervencionismo y que se agudizó a partir de las reformas de 1946, que nos llevaron a una economía altamente estatizada, con las consecuencias que el país luego conoció; finalmente, la ruptura en las primeras décadas de este siglo del equilibrio federal concebido en 1853, a causa del predominio político sobre las gobernaciones, y a partir de 1930 como consecuencia de las disposiciones impositivas y económicas que se adoptaron a nivel nacional, que fueron vaciando a las provincias de su posibilidad de hacer.

Esos tres elementos concurrentes en la larga crisis argentina no guardaron ninguna relación con la Constitución de 1853. Al contrario; se hicieron a contrapelo de lo querido y de lo dispuesto por el texto histórico que había sido sancionado en esta ciudad.

Estoy convencido de que la retroversión de la crisis argentina comenzó en los años 80. Primero en 1983, cuando el radicalismo, llevado de la mano del doctor Alfonsín, consiguió demostrar que la alternancia política era posible en la Argentina, luego de casi cuarenta años de predominio electoral excluyente por parte del justicialismo. En ese momento todos tuvimos la sensación de que cualquiera podía llegar al poder por la vía democrática y que no estaban cerrados los comicios para ningún sector político. En aquel momento tuvimos la sensación de que de ahí en más la estabilidad sería un signo predominante en la política argentina.

Luego, en 1989, comenzó a revertirse la larga crisis económica que durante tantas décadas nos había impedido seguir avanzando.

Todo eso se pudo hacer con la Constitución de 1853, es decir, lo negativo que tuvimos que soportar, y el aliento de cambios transformadores que comenzamos a visualizar en la década del 80. Considero que las reformas del 94 no ayudan a conseguir los objetivos perseguidos. Digo esto porque se consolida y fortalece el presidencialismo, lo cual no constituye un factor de equilibrio dentro del juego de las instituciones democráticas.

En cuanto a la relación entre la Nación y las provincias, se mantiene el *statu quo* que se fue consolidando a partir de los años 30, de manera tal que la ilusión que podíamos tener al principio de que se revirtiera el dominio federal sobre las provincias, lamentablemente no aparece cristalizado en las normas constitucionales, con lo cual no se hace otra cosa que consolidar la situación de hecho existente hasta hoy.

En medio de esa situación deseo destacar el grado de convivencia civilizada que ha predominado en el seno de esta Convención. Creo que éste es uno de los hechos más singulares del tiempo que vivimos. Hemos convivido, coincidido y disentido fuertemente en el amplio espectro de las ideologías vigentes en la Argentina, como las que aquí están representadas. Lo pudimos hacer en términos de convivencia civilizada, que es lo más importante que podemos

señalar.

Un país como el nuestro, que en los años 60 y 70 vio derramar tanta sangre por luchas ideológicas, debe enorgullecerse de que en estos años se pueda discrepar y disentir de esta manera, es decir, abierta, franca y civilizadamente, como lo hemos hecho y como lo estamos haciendo en esta Convención. En mi opinión, esto es lo más valioso, porque marca el signo de una Argentina que tiene que mirar su porvenir con ojos expectantes. *(Aplausos)*

En ese clima vamos a seguir defendiendo el pluralismo en su concepción más cabal y con la convicción de que debe representar la posibilidad de que quien hoy está en el poder mañana lo pueda transferir a su adversario, y que quien mañana acceda a él sepa que puede perderlo pasado mañana, porque ese es el abecé de la República y el principio esencial de la democracia, para que nadie se sienta dueño del poder y para que todos nos sintamos comprometidos con el destino de la Nación.

Seguiremos alentando las transformaciones económicas que se han insinuado en los últimos años, pero no nos olvidaremos de que ellas también deben tener en cuenta a los seres humanos de carne y hueso, que no se satisfacen con los porcentajes de las estadísticas, porque cuando no tienen trabajo, no les alcanza el salario o cuando no reciben buena educación son los que soportan los peores problemas que puede tolerar un ser humano. Por eso alentamos las reformas económicas que se están llevando a cabo, al mismo tiempo que esperamos satisfacción a muchas necesidades que quedan pendientes. No cejaremos en la defensa del federalismo, porque estamos plenamente convencidos de que la descentralización, la transferencia a todas las organizaciones políticas —los municipios, las provincias— de responsabilidades y recursos es la forma más eficiente de resolver los problemas de la sociedad.

Nos vamos de esta Convención no plenamente satisfechos por las normas sancionadas, pero sí con el placer que nos brinda ver que la sociedad política argentina refleja hoy el grado de convivencia que tiene todo el pueblo argentino.

Ese es nuestro compromiso y por ello estamos aquí, y estaremos el miércoles jurando una nueva Constitución que no quisimos pero que de aquí en más ha de ser la Constitución de la Nación Argentina a la cual entregamos nuestra fidelidad. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia ruega a los señores convencionales que se ajusten a los cinco minutos convenidos para hacer uso de la palabra a fin de que todos puedan expresarse antes de la sesión de clausura.

Tiene la palabra el señor convencional por San Juan.

Sr. VARESE.— Señor presidente: todos los señores convencionales han sido testigos durante estos tres meses de deliberaciones, de ardua labor, de la convicción y el espíritu que ha animado a Cruzada Renovadora de San Juan en todas y cada una de sus exposiciones. De manera que en este sentido no hay ninguna novedad.

En estos cinco minutos resumiré nuestra postura y por última vez dejaré sentado el espíritu que nos mueve en este momento en que finaliza el proceso de reforma de la Constitución.

Hay un texto escrito en un muro ubicado sobre la calle Lisandro de la Torre de esta ciudad de Santa Fe, antes de su intersección con 1° de Mayo, que dice: "La reforma es una artimaña para la reelección". En realidad, hay un término mucho más duro delante de la palabra

"artimaña" que me permito obviar porque los cruces duros en estos últimos minutos del partido no justifican su reproducción.

Hemos venido desde San Juan sosteniendo un "así no" a esta reforma de la Constitución, no sólo por el proceso implementado sino también por los contenidos explícitos e implícitos de la ley declarativa de la necesidad de esta reforma.

En función de ello es que hemos ratificado el "no" desde el 25 de mayo próximo pasado en adelante. Hemos dicho que no al Reglamento, tanto durante la consideración en general como en particular, no al Núcleo de Coincidencias Básicas y no a los temas habilitados.

¿Por qué decimos no? Porque —esto también lo hemos expresado reiteradas veces— el Pacto de Olivos no terminó en los últimos meses del año pasado sino que se trasladó a la ley declarativa de la necesidad de la reforma; se trasladó a manera de saltos enérgicos a este ámbito de la Convención; se incluyó en el Reglamento; estuvo presente en la Comisión de Coincidencias Básicas, en los temas habilitados, en las comisiones donde esos temas fueron tratados, en la Comisión de Redacción, en este recinto. Incluso —valga como último ejemplo— el viernes de la semana pasada, último día de análisis de los textos propuestos para darles raigambre constitucional, hemos podido advertir cómo a manera de figuras de intercambio comercial se modificaban algunos textos como el vinculado a la transferibilidad del voto, la elección de los funcionarios que conformarán el Ministerio Público, y algo que nos dañó muy particularmente: eso que los medios de comunicación escrita colocaron entre comillas, la cláusula sanjuanina.

Ese viernes citado a modo de ejemplo tiñe de color muy particular este proceso de reforma. Por eso coincidimos con el texto de ese muro pintado en esta ciudad de Santa Fe y podríamos extenderlo un poco más en cuanto a sus conceptos. No sólo fue una reforma para la reelección, sino —lo han reconocido constituyentes pactistas— para la distribución de un nuevo esquema de poder. Frente a ello, ¿qué hay de bueno?

Si pudiéramos colocar en los platillos de una balanza imaginaria los méritos y bondades, por un lado, y los errores y defectos, por otro, es evidente que habría muchos menos méritos que defectos, porque tal como lo acaban de señalar expositores anteriores, ha habido problemas de fondo y de forma. Problemas de fondo tan graves como la pérdida del federalismo declamado en la Constitución del 53 que hoy, a partir de los hechos, también ha perdido su derecho. Y también problemas de forma: los textos incorporados no gozan del beneplácito de los entendidos. Hay algunos de ellos que darán lugar a dobles interpretaciones, por más que insistimos en alguna oportunidad en la Comisión de Redacción para que los modificaran.

Seguimos sosteniendo que esta nueva Constitución va a ser para unos pocos y no para todo el país. A pesar de ello, Cruzada Renovadora va a jurar esta Constitución en Entre Ríos el próximo miércoles, porque más allá de los defectos, de los nuevos textos constitucionales, más allá de lo lamentable y negativo que puedan contener en forma explícita o implícita, lo que tenemos que respetar son las normas del régimen democrático que vivimos y que nos anima.

Nuestro país no va a ser mejor porque haya un nuevo texto constitucional. El futuro depende de la aplicación que hagamos de esa nueva Constitución; depende fundamentalmente de la intención que tengan los funcionarios encargados de aplicarla. El futuro indica que la intención que debe primar es la de privilegiar los intereses del país por encima de los sectoriales. Sólo así podremos explicar y justificar mañana este proceso de reforma.

Cruzada Renovadora espera equivocarse en cuanto a estas predicciones, lo deseamos muy sinceramente, y también que los señores convencionales presentes y los partidos que

representan, incluso quien ocupa la Presidencia y todos los funcionarios que hoy o el día de mañana ejerzan acciones legislativas o ejecutivas, más allá de las diferencias que nos separen, privilegien las buenas intenciones por encima de aquello que le hace mal al país.

El próximo miércoles estaremos jurando la nueva Constitución por aquello de que es más importante la democracia que los defectos que algunas veces implica la aplicación de ella.
(*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. LA PORTA.— Señor presidente: confieso que asistimos a esta última sesión con el profundo honor de representar a una corriente de opinión como la socialista y con una suma de sentimientos contradictorios. No podemos ocultar que hemos sido críticos del Pacto de Olivos. Hemos señalado ante propios y extraños que considerábamos que éste formaba parte de un estilo de hacer política que no compartimos, mucho menos en los umbrales del siglo XXI. Pero debo decirle que al mismo tiempo nos sentimos motivados por haber vivido una experiencia positiva para el futuro del país, que es la otra cara de la medalla.

Llegamos a esta Asamblea con la convicción adulta de saber que de ella no siempre se saca todo lo que se quiere. Quedan jirones de las ideas. Pero en definitiva la conclusión es siempre la experiencia totalizadora de todos los espíritus trabajando en conjunto y esforzándose pensando en el futuro. Con esa convicción llegamos y ahora nos retiramos de ella con la tranquilidad de haber hecho el esfuerzo y haber encontrado en esa Asamblea a mujeres y hombres que por encima de discrepancias políticas han demostrado calidad, humanidad, fe en el futuro, ganas de trabajar y ojalá que ésta sea una de las cosas que aunque no se inscriban en el texto constitucional queden en el espíritu de la Constitución para que ella se cumpla y para que lo que aquí se ha hecho no sea simplemente la letra muerta de la ley.

Somos conscientes de que la Constitución cobra fuerza y vigencia cuando existe voluntad para cumplirla. Por eso, creemos que estamos en un momento especial de la historia argentina. No es un momento más de la larga serie de crisis irresueltas que hemos soportado los argentinos. Es un momento bisagra de la historia argentina. Hoy se cierra una etapa y comienza otra.

Algunas cosas que hemos logrado incluir en esta reforma quedan como saldo a favor de la sociedad argentina. En el caso particular del porteño que habla, digo que junto con mis compañeros y muchos amigos de esta Convención me voy con la satisfacción de volver a mi ciudad con una autonomía que quizás no sea la que esperábamos pero que sin embargo nos permite comenzar a vivir el sueño de una ciudad en democracia, distinta de la que hemos vivido hasta hora, en donde tres millones de almas no teníamos ni siquiera el derecho de elegir a nuestro propio intendente.

Son muchas las cosas que consideramos positivas. Invocamos a la voluntad de los hombres y mujeres de este país para que con ellas no ocurra lo mismo que sucedió con el artículo 14 bis de la Constitución.

Queremos mirar para el futuro. Dejamos la retrospectiva para los hombres que escriben la historia. No queremos seguir ocupándonos de las intencionalidades del Pacto. Queremos pensar con sensatez en el futuro. Pensamos en la necesidad de hacer un esfuerzo para cambiar la política, que es tan importante como muchas de las cláusulas incorporadas en el texto

constitucional.

Hay que recuperar la ética para la política. No hay una ética para los peronistas, para los radicales o para los socialistas. Hay una sola ética para la política. Debemos recuperar su dignidad, a efectos de hacer que los hombres que estamos en política resultemos confiables para los ciudadanos que nos rodean en nuestros lugares de trabajo y ámbitos de vida. Hay que respetar la dignidad del pueblo, llevándola a la acción política. Es necesario que apuntemos todos hacia la consolidación de una serie de temas que deben ser comunes. No creemos en el final de la historia o en el final de las ideologías. Pero sí consideramos que hay lugares comunes que debemos compartir: la dignidad, la ética, el amor por la soberanía, todos valores indispensables para aquellos que nos sumamos a esta práctica enaltecida que embellece nuestra vida.

Por último, quiero decir que el patriotismo nos viene de nuestros mayores. Juan B. Justo decía que mientras no hubiera una sola bandera que cobijara a todos los hombres en el mundo, él quería morir abrazado por la bandera celeste y blanca. Pensando en nuestro maestro, decimos que hay que trabajar con la visión de las necesidades de las mujeres y hombres de trabajo. Como decía él: sinceros aun en el error; hasta en la rebelión santos. Estaremos dándole a la posteridad el mensaje de futuro que esta Asamblea debe dar por encima de la letra fría de la ley. Tengamos voluntad para cumplir la Constitución, la misma que antes otros no cumplieron. Enseñemos a nuestros hijos que en el cumplimiento de la Constitución estarán solidificando, concretando y afianzando la columna vertebral de esta joven democracia. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora convencional por Jujuy.

Sra. GUZMAN.— Señor presidente: llegamos al fin de esta Asamblea con sentimientos quizás muy diferenciados: con lo que sentimos como personas por un lado y como políticos por el otro.

Dado que no renuncio a ser persona, en este momento quiero hacer un homenaje a mi padre, Horacio Guzmán, quien además era político, a ese hombre de pensamiento y acción que vivió para ser ejemplo de todos los jujeños y que me enseñara que la política es una de las actividades más excelsas de la persona humana.

Teniendo en cuenta lo personal y lo político, dos caminos que para mí son uno solo porque nací y crecí en esa levadura, tengo también una aspiración de futuro. El *lasciate ogni speranza* del Dante no es para nosotros.

Estamos pasando por un período de transición en la historia política del país, en el que claramente podemos decir que hay una bisagra después de la reforma de esta Constitución. Quedan atrás los tiempos en que la reforma constitucional era algo pendiente, en que no se quería o no se podía realizar porque, seamos leales al decirlo, cuando la quería quien gobernaba, no la quería quien estaba en la oposición.

Llegamos a esta reforma —se dijo aquí y es cierto— por el acuerdo de dos partidos. Lo que yo no quería —por eso vine a esta Convención reformadora— es que ella quedara solamente como el fruto del interés de dos personas. Por esos colaboramos todos y empezamos a reconocernos por nuestras ideas y por nuestra actitud frente a las cosas. Empezamos a valorarnos aun cuando perteneciéramos a distintas corrientes partidarias y a ser un poco lo que debe ser la Argentina en su pluripartidismo, en el respeto a los demás.

En esta experiencia que ha sido la reforma de la Constitución hemos encontrado a los

que profesan en la derecha, en la izquierda y en los centros políticos. En todos ellos advertimos que lo que querían era la razón de la razón y no la razón del número. Considero que aun con los temores que todos hemos tenido llegamos a una Constitución en la que prima la razonabilidad.

¡Cuántos hablaban de la *brasilización* de la Constitución! Es cierto que no todos podemos estar de acuerdo con todo pero también es verdad que no podemos estar en desacuerdo con todo. Hemos avanzado mucho en los derechos explícitos, como bien lo expresara el señor convencional García Lema, cuando procedimos a la incorporación de los tratados de derechos humanos a la Constitución.

Esta es una Constitución humanista, que ha vuelto a tener el sello humanista, adecuada a un nuevo acuerdo social. Se trata de una Constitución atenta a los impactos de los problemas ambientales, al desarrollo sustentable, al reconocimiento a los derechos de nuestros aborígenes, a la globalización de los problemas en el mundo y a la necesidad de la regionalización.

El criterio humanista hace que la Constitución tenga también un mayor sentido federalista ya que no hay humanismo con centralismo ni con el más cruel de los colonialismos, que es el colonialismo interno.

Hemos avanzado al expresar los derechos de las provincias. Sé que muchos dirán que se trataba de derechos que las provincias no habían entregado a la Nación y que las provincias se reservan todo lo no delegado expresamente a la Nación, conforme reza la Constitución. Pero no es menos cierto que por distintas leyes nacionales se había avanzado sobre los derechos de las provincias dejándolas libradas a ese coloniaje interno.

Además, se avanzó en la posibilidad de la formación de regiones y de que las provincias celebren tratados internacionales siempre que no afecten las políticas internacionales del país, ya que la Nación es una sola.

Se ha avanzado en el reconocimiento a la cultura, a la libre circulación de los bienes culturales, a que la familia es el eje primordial de la educación de los hijos, y a los derechos de las mujeres. En síntesis, hemos avanzado hacia una sociedad más justa y más digna porque si la mitad de la población vive en una situación de desigualdad, ya no digamos jurídica —porque en esta última década a través de distintas leyes ya hicimos lo que corresponde— sino social, ella está en la más cruel de las discriminaciones, que es la del ser humano.

Hoy terminamos la tarea. Expreso nuestro reconocimiento a todo el personal del Congreso de la Nación que vino hasta aquí y a todos los que lo ayudaron. Además, expreso el reconocimiento a nuestros colegas o, mejor dicho, a nuestros compañeros. Y digo compañeros porque compañero significa compartir el pan. En ese sentido, expreso que tendría ganas de que más allá de nuestras particularidades partidarias compartáramos el pan, que es el símbolo de la vida.

Por la vida, gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ALSOGARAY.— Señor presidente: a esta altura de las deliberaciones, ya sancionada la Constitución y agotados a lo largo de noventa días todos los argumentos posibles que hemos utilizado los convencionales, entiendo que estas pocas palabras no pueden tener otro sentido que el de lo histórico y, en todo caso, como muy bien expresó el doctor Alfonsín los otros días, el de la interpretación del legislador. Entonces, dado que eso es mejor hacerlo por escrito, voy a

permitirme pedirle a la Presidencia que se acepte la inserción que voy a presentar, con lo cual liberaré a los señores convencionales de un discurso más largo. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Se va a votar el pedido de inserción solicitado por el señor convencional por la Capital.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Queda aprobado el pedido de inserción.¹

Tiene la palabra el señor convencional por Córdoba.

Sr. KAMMERATH.— Señor presidente, señores convencionales: ya lo dijo un famoso y muy astuto chino: "Toda larga marcha empieza siempre por un primer paso".

La Argentina ha iniciado hoy ...

—*Varios señores convencionales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE.— Ruego a los señores convencionales se sirvan guardar silencio.

Prosiga, señor convencional.

Sr. KAMMERATH.— ... una marcha por encontrarse con la Constitución.

Esta Constitución, señor presidente, tiene ya una virtud: la del pluralismo; tiene una segunda virtud: la del apoyo democrático. Seguramente adolece de defectos y cuenta con posiciones divergentes, que ahora no es la circunstancia de traer al debate.

Digo plural, porque como consecuencia de hechos por todos conocidos, en 1949 y en 1957 no toda la ciudadanía estuvo representada.

La característica principal de esta reforma es la presencia de un verdadero arco iris de la representación ideológica. También es la primera vez que la Constitución histórica de los argentinos del siglo pasado, se encuentra con una Convención representativa de todos los sectores a través del voto popular y directo.

Sé que es una obra del hombre y, como tal, tiene defectos. Entonces, prefiero que sea evaluada por los frutos que brinde en el transcurso del tiempo; sólo entonces podrá ser juzgada con mayor astucia y serenidad de las que podamos tener en este debate.

Señor presidente: el esfuerzo principal de esta generación de argentinos es internalizar en la conciencia popular los hábitos de la Constitución. Es reconstruir en la ciudadanía la vocación del ejercicio de sus derechos; y es, a través de las leyes que reglamenten su ejercicio, fortalecer los límites a la discrecionalidad del poder y la institucionalización de la rendición de cuentas, como un hábito permanente de los hombres públicos de la República Argentina.

¡Ruego a Dios, señor presidente, que esta Constitución tenga mejor suerte que la que estamos modificando! Que sea una Constitución que se cumpla plenamente.

¹ Ver el Apéndice

Espero que el Congreso de la Nación, en los próximos tiempos, ponga manos a la obra para destrabar y disponer las reglamentaciones y leyes organizativas de las principales instituciones que se han incorporado.

Señor presidente: la Argentina muchas veces a discutido —con mayor pasión quizá en la actualidad— temas importantes de la vida nacional. Pero es la oportunidad de decir que esta Constitución, como las otras, no resuelven los problemas concretos de la sociedad. ¡En buena hora y bienvenida sea, para fortalecer la plena vigencia de las instituciones, para modernizarlas, para reencontrarlas, como bien se ha dicho, con la credibilidad popular! Pero hay una asignatura pendiente muy grande: el atraso, la ignorancia, el analfabetismo, la migración interna, que despoja a nuestras provincias de sus principales recursos humanos; que se concentra —como bien dijera Ortega y Gasset— en esa capital imperial; pero la capital de un imperio que nunca llegó a nacer.

El tiempo dirá —y objetivamente— si esta Constitución es, tal cual la soñó Alberdi, una carta de navegación que guía a los navegantes a un norte de mayor esperanza en su futuro, o es un cuaderno de bitácora donde hemos anotado cada uno de nuestros reclamos circunstanciales. El tiempo dirá si está hecha para una coyuntura política circunstancial, o para beneficio de todas las generaciones de argentinos; y debemos —como en nuestro discurso original— pensar en positivo. El tiempo lo dirá.

Estoy seguro de que más allá de las críticas realizadas; de las diversas posiciones sostenidas, esta Constitución merece una oportunidad de la sociedad argentina para que pueda ser cumplida. Esta Constitución de la Argentina de las oportunidades merece, señor presidente, —repito— una oportunidad para ser cumplida y para ganarse la confianza del pueblo.

Señor presidente: hace unos días tuve oportunidad de releer un libro de Alberdi del que rescato una frase muy inteligente que he querido traer a este recinto. Alberdi decía que no debemos desesperar porque al día siguiente de sancionada la Constitución escrita, que contiene el ideal de gobierno representativo, encuentre en la realidad de hoy el mismo semblante triste que ayer. Las constituciones son decretos de los congresos, y los congresos de hombres no tienen la facultad de aquel que dijo "Hágase la luz", y la luz fue. Las Constituciones argentinas, decía Alberdi, serán sentencias en que el desierto, el atraso y las cadenas, sean condenados a desaparecer. Pero la ejecución de esas sentencias será obra de muchas generaciones, porque no hay congreso humano que pueda racionalmente esperar resultados de decretos que concibiesen la expresión "desde la sanción de esta ley quedan abolidos el atraso, el desierto y la pobreza del país". Bien lo saben millones de argentinos que hoy viven en el mapa de la pobreza crítica de nuestra patria.

Señor presidente: además de felicitar su ecuanimidad y la talentosa conducción que han permitido un debate respetuoso de todos los sectores, como últimas expresiones, además de destacar el orgullo que sentimos los convencionales de la UCEDE por participar de este debate, quisiera decir —con ese sentido directo y llano de los hombres del campo— que esta Constitución, Dios lo quiera así, no sea para mal de ninguno sino para bien de todos. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por el Neuquén.

Sr. BROLLO.— Señor presidente: el clima de júbilo que estamos viviendo en general, creo que no debería ser motivo para que olvidáramos todo aquello que en estos noventa días nos queda como resabio amargo.

Considero que más allá de que pasado mañana todos juntos juremos esta Constitución, la circunstancia de haber realizado una campaña política para venir a Santa Fe desde mi partido, el Movimiento Popular Neuquino, diciendo que vendríamos a decir que no a esta reforma prevista por la ley 24.309, también nos alentó para venir a decir que sí a todos los puntos habilitados.

Debo manifestar, señor presidente, que vinimos fundamentalmente con expectativas en el tema del régimen federal porque, como está expresado en la propia ley, la finalidad era — justamente— el fortalecimiento del régimen federal.

Desde nuestro bloque hicimos todos los esfuerzos para participar en ambas comisiones formadas a efectos de discutir estos temas. Así, nos encontramos con la inmensa satisfacción, con la inmensa alegría de ver que un montón de expectativas, de ilusiones, de ganas de pensar un país diferente, un país como el que soñaron en el 53, era posible. Fue así que trabajamos en la Comisión de Competencia Federal, deponiendo aspiraciones institucionales de las provincias, unas por encima de las otras. Y lo más importante es que todos coincidimos en que era necesario pensar que cada provincia era importante sólo si se la concebía en función del todo; en función de integrantes de esta patria, de la Nación Argentina.

Así trabajamos; con los proyectos presentados por parte de la minoría no pretendíamos recrear una circunstancia como la que en definitiva estuvo condicionando al resto de los temas que fueron habilitados para ser considerados por esta Convención, como también está condicionando al país.

Por ello, debo manifestar con dolor que en el tema vinculado con el régimen federal no nos vamos satisfechos. No creemos —como dicen algunos— que esta Constitución es la Constitución de lo posible. Muy por el contrario, los condicionamientos a los que han estado sujetos muchos señores convencionales por el aspecto político partidario no han permitido que lo posible estuviese dos o tres pasos adelante.

No obstante, siguiendo las reglas que este juego de la democracia nos impone, hemos aceptado este veredicto, sabiendo que el dictamen vinculado con el régimen federal fue mutilado en la Comisión de Redacción, comisión que fue concebida a la medida del Pacto de Olivos.

No quiero ser complaciente en este momento de alegría, porque los argentinos tenemos una deuda: repensar otro país, porque la consigna que reza "primero la patria, después el movimiento y por último los hombres" —que debería ser un paradigma para el justicialismo— no funcionó.

Tenemos por delante un tiempo para que esta concepción genérica que se ha dado a la nueva Constitución, con las modificaciones que se le introdujeron, sea imbuida del espíritu que ha primado en esta Convención para que las leyes que se dicten, como consecuencia de las nuevas cláusulas introducidas a la Carta Magna, permitan que realmente avancemos en un país que todos deseamos. Aunque no sé si lo lograremos. Me tomo el atrevimiento de decir que muchos señores convencionales han votado algunas modificaciones sin estar seguros de proceder así.

Quiero destacar la inmensa satisfacción que tengo por el hecho de que el partido que represento haya participado por primera vez en una Convención Constituyente como ésta. Es el primer paso que damos y espero que en la vida institucional de las provincias se convierta en algo común.

Agradezo también la colaboración que he recibido en el bloque de los empleados, asesores y secretarios, como la posibilidad de haber participado con el resto de los señores convencionales con los cuales hemos formado el interbloque, donde muchas veces no tuvimos

que explicar lo que pensábamos porque coincidíamos. Nos fue muy fácil compartir con ellos e interpretarnos mutuamente.

También hago llegar mi agradecimiento a los señores secretarios parlamentario y administrativo y a su personal, que permanentemente ha tenido una actitud muy positiva para receptar todas nuestras inquietudes.

Espero que la Constitución que juraremos pasado mañana pase a formar parte de la vida de todos los argentinos. Comprometemos nuestros esfuerzos y desvelos para defenderla hasta perder la vida. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Salta.

Sr. SARAVIA TOLEDO.— Señor presidente: para muchos quizás hubiera sido preferible que en esta Convención Constituyente se tomaran resoluciones por unanimidad.

Pero, evidentemente, las circunstancias derivadas de la integración del cuerpo trajeron a este recinto la savia de la vida republicana, es decir la esencia de la democracia: la diversidad. Trajeron también la discrepancia y, en muchos casos, la coincidencia.

Eso no ocurrió así por pura casualidad, sino porque debía ser de esa manera. Para nosotros —el Partido Renovador de Salta— existían compromisos políticos que defender por acción y por omisión. Se trataba de muchos aspectos que consideramos sustantivos de la vida institucional gestada en 1853.

Por ese compromiso político debíamos sistemáticamente realizar el debate y, a veces, hubo que prolongar durante horas la discusión, a pesar de la incomodidad que esto causaba a otros pares. La única finalidad que se persiguió con todo esto era la de cumplir con nuestra responsabilidad, con nuestro mandato y con el imperio de la vida republicana.

Voy a traer a colación las palabras escritas en la "Gaceta de Buenos Aires", en junio de 1810, por el doctor Mariano Moreno, ya que lo consideramos algo categórico. Decía: "La verdad, como la virtud, tiene en sí misma su más incontestable apología; a fuerza de discutir las y ventilarlas aparecen en todo su esplendor y brillo; si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu como la materia; el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento, harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria."

Por ello, los miembros de nuestra bancada y los integrantes de lo que ha sido esta nueva convivencia política que deseo se prolongue en el tiempo —me estoy refiriendo al interbloqueo de partidos provinciales— asumimos un compromiso. Tal vez fue para molestia de algunos; pero es preferible decir lo que se debe decir para poder cumplir con el futuro con que estamos comprometidos.

Desde hace más o menos una hora ya no somos los protagonistas de este momento de la vida política del país; ahora, los protagonistas son el pueblo de la República Argentina y, fundamentalmente, quienes tienen la responsabilidad de vivir bajo el imperio del texto constitucional que hemos ayudado a sancionar en esta Convención.

Por entender que ya no somos los protagonistas y que la Convención Constituyente ha cumplido con su rol y responsabilidad, prefiero que —por respeto al texto sancionado— no hablemos de nosotros y que sea el pueblo y los encargados de hacer cumplir su contenido, los que opinen sobre nuestra labor.

No quiero ser presuntuoso; por lo tanto, no he de calificar ni descalificar lo que aquí se ha hecho. Esto es lo que fue posible hacer con las discrepancias e incluso con las diferencias apuntadas, pero —como se señaló— esta Constitución es el producto de todos, es lo que entre todos logramos, con enojos, con retiros, con aplausos e incluso con abucheos lógicos de quienes no tiene la razón y tratan de imponerla por medio de la fuerza verbal.

Entiendo que el texto sancionado es producto del trabajo mancomunado; por lo tanto, no voy a soslayar ni esquivar la responsabilidad que nos toca, a pesar de que mucho de lo que pretendíamos incluir en el texto constitucional no fue contemplado pero, al mismo tiempo, mucho de lo que temíamos fue dejado de lado. Ese balance es el que permite irnos de esta Convención, no sé si con la conciencia generalizada del deber cumplido —al menos, así lo siento— pero sí con el respeto ganado y el aprecio conquistado por parte de toda la Asamblea. Esto es lo que me llevo de los integrantes de la Convención Nacional Constituyente.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Convención Nacional Constituyente, don Alberto R. Pierri.

Sr. SARAVIA TOLEDO.— Señor presidente: no todo lo viejo debe ser actualizado. Hay cosas antiguas que son más actuales que la terminología con que, a veces, queremos borrar el pasado por el solo hecho de ser novedosos. Porque todo lo viejo no es descartable, quiero terminar mi intervención en esta Convención Nacional Constituyente trayendo las palabras de otro salteño, el doctor Facundo de Zuviría, que en 1853, el día en que se sancionaba la Constitución, expresaba que habiendo sido el primero en oponerse a la sanción y en no haber estado de acuerdo con muchas disposiciones, quería también ser el primero en prestar juramento de obediencia y acatamiento a la soberana voluntad del pueblo expresada por sus representantes. Por eso, termino expresando lo siguiente: quiera el cielo que seamos tan felices en nuestra obra como lo fueron los constituyentes de 1853 con la suya, aquel magnífico texto de la Constitución Nacional. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Pierri).— Tiene la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. LLANO.— Señor presidente: en esta hora final, en el epílogo —como lo hiciera el señor convencional que me precedió en el uso de la palabra y como lo hicimos la primera vez que hablamos en este recinto—, también quiero recordar la actitud de Facundo de Zuviría.

No nos gusta esta reforma; queremos ser sinceros. No nos gustó su origen, el Pacto de Olivos, ni tampoco su principal finalidad: la reelección del señor presidente de la Nación. Tampoco coincidimos con que se hayan constitucionalizado hechos, prácticas y hábitos contrarios a la forma republicana de gobierno que han consolidado —más que atenuado— el presidencialismo que se pretendía atemperar. No nos satisfacen ni los decretos de necesidad y urgencia ni la delegación legislativa ni los vetos parciales. Tampoco nos gusta que se hayan constitucionalizado hechos, prácticas y hábitos contrarios a nuestra forma federal de gobierno. Hemos dado rango constitucional a la apropiación por parte del gobierno central de los recursos financieros propios de las provincias. Hemos constitucionalizado la coparticipación.

A quienes propugnamos desde siempre, desde el fondo de nuestra historia, un federalismo efectivo, de hechos y no de palabras, se nos ha contestado que perseguimos sueños

utópicos y se nos ha dado como argumento que éste es el federalismo posible, el realista.

No puedo irme de esta Convención sin decir que quienes piensan así más que defender un federalismo posible están protegiendo, con una actitud conservadora, un *statu quo*, un estado de opresión y de injusticia para con las provincias argentinas.

Me voy con la desazón de haber perdido la oportunidad histórica de hacer un verdadero federalismo, de abrir la jaula del centralismo argentino, pero esa actitud conservatista encierra temor y resignación. No nos animamos a volar; éste es el principal déficit. Entre la libertad y la seguridad, preferimos esta última. Optamos por la dádiva diaria del amo central al riesgo, al desafío, a la libertad de ser nosotros mismos. (*Aplausos*)

En reiteradas oportunidades he señalado que compartimos muchas políticas del gobierno, aun con discrepancias, pero disintimos profundamente con un modelo centralista, que encarna un liberalismo rivadaviano, tutelar y paternalista. Esta era la oportunidad de construir otro modelo, que partiera desde el interior hacia el centro; perdimos la oportunidad de hacerlo.

No he de seguir exteriorizando nuestras discrepancias, ya lo hemos hecho. Vamos a jurar la Constitución sin declinar nuestras convicciones, nuestras críticas y nuestras posiciones. Vamos a ser como Facundo de Zuviría, el presidente de la Convención Constituyente de 1853 aquí citado. Los demócratas mendocinos, no obstante estar en desacuerdo con esta reforma, pasado mañana en el Palacio San José juraremos cumplir, acatar y obedecer esta nueva Constitución. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Pierri).— Tiene la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.— Señor presidente: la Convención Nacional Constituyente ha vivido horas intensas, de gran importancia normativa, cuyo balance final será hecho por la historia.

Los hombres del bloque de Fuerza Republicana hubiéramos querido retornar a nuestros hogares enarbolando la divisa de aquellos viejos relojes: "*Non ricordare quelle ore felici*". Si dirigimos la mirada a las horas felices encontraremos sí aquellas de la gran amabilidad con que fuimos recibidos por los santafesinos y las de contacto con diversos representantes de los bloques provinciales, con quienes anudamos más intensas relaciones.

Hemos renovado vínculos con hombres y mujeres de distintos partidos y, por qué no decirlo en aras de la caballerosidad, hemos vivido horas en que recibimos la cortesía del señor presidente de la Convención, a quien reconocemos que ha dirigido los debates con total imparcialidad.

Pero si nos referimos a los temas constituyentes para cuyo tratamiento dejamos nuestros hogares, otro es el juicio y la divisa que deberemos llevar, que puedo resumir así: "Superar las horas de dolor y de amargura".

Las nacionalidades también se forman a través de los traspies momentáneos cuando se tiene, como los hombres que integramos la Fuerza Republicana, la férrea voluntad de vivir unidos con todos bajo una sola bandera y una sola Constitución. En nuestra campaña electoral prometimos a los pueblos de Jujuy y de Tucumán la promoción y el sostenimiento del gran espíritu de la Constitución de 1853, y en los debates fijamos nuestra posición claramente.

Todos conocen la lucha que emprendimos para demostrar que esta Convención no estaba habilitada para considerar el Núcleo de Coincidencias Básicas, porque no había existido el voto coincidente de las dos terceras partes de ambas cámaras. Todos saben el juicio final que

emitimos ya que, al no haberse aceptado nuestra impugnación, esta Asamblea tomó el carácter de poder constituyente originario. A todos les consta —figuran en los Diarios de Sesiones— la existencia de los debates que se han llevado a cabo sobre los diversos temas y la suerte que han corrido nuestros 35 proyectos. Vinimos a esta Convención para ser protagonistas y concluimos siendo meros testigos calificados.

No pretendo reabrir un debate que ya sería totalmente tardío. Quiero, simplemente, fijar la posición de nuestro bloque. No podemos congratularnos de las reformas pero tampoco podemos olvidar que ellas son hijas de la Convención que hemos integrado. A los hijos hay que amarlos, y si la suerte aciaga nos diera hijos discapacitados, mayor ha de ser el esfuerzo que pongamos para sostenerlos. Debemos encontrarnos ante una encrucijada...

Sr. PRESIDENTE (Pierri).— La Presidencia solicita a los señores convencionales y a las personas que se encuentran en los pasillos que guarden silencio y respeten al orador que está haciendo uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.— No se preocupe, señor presidente. A mí me resulta más cordial el murmullo constante de la Asamblea que el silencio ominoso, cuando sólo escuchaban las paredes mientras hablaba la oposición. (*Aplausos*)

Formulamos votos para que una sana legislación futura y una prudente interpretación permita la clara instrumentación de las reformas introducidas, especialmente en un punto harto delicado porque pienso que una Convención Nacional Constituyente que funcionó bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú nunca habría podido sancionar alguna norma que hubiera pugnado contra los deberes sagrados que tenemos con el Eterno que preside el Universo. En esa inteligencia y con la misma fórmula con que asumimos nuestras funciones, en el Palacio San José juraremos la Constitución reformada. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Pierri).— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. RICO.— Señor presidente: debo confesar que, nuevamente, he tenido que tirar todos los papeles. En función de esta experiencia, iba a comenzar mi exposición citando alguna frase de Dante Alighieri o de algún filósofo griego, como lo ha hecho nuestro amigo Néstor Sequeiros, que forma parte de nuestra bancada, pero voy a comenzar con una frase de Aldo Rico... (*risas*)...que dice así: "Cuando debas expresar tu opinión general sobre la reforma de una constitución y corras el riesgo de ser silbado por la Asamblea, abstente de hacerlo y escúdate en el tiempo disponible".

No obstante ello, voy a tocar tres temas. El primero es una claudicación política, el segundo es una falta de coraje y el tercero es una expresión de coraje de esta Asamblea. El primero de ellos creo que constituye lo más importante que nos va a ocurrir a los argentinos, sobre todo a aquellos que vivimos de la avenida General Paz hacia adentro, porque hemos aniquilado el federalismo. Aquí se ha consagrado el principio de que los recursos que se generan en las provincias, de los que ellas son dueñas, se los apropia el Estado central, que los usa como quiere, y lo que juzga que sobra lo entrega para ser repartido en lugar de seguir el principio federal de que todos los recursos son de las provincias, y ellas deben reunirse en

congreso para determinar cómo distribuyen sus excedentes.

El segundo punto refleja una falta de decisión de esta Asamblea al no consagrar el derecho a la vida. El MODIN piensa que la no penalización de la supresión de la vida significa proclamar el suicidio de la ley. Afortunadamente, en la provincia de Buenos Aires sí la Constitución futura tendrá una cláusula constitucional que garantice el derecho a la vida. *(Aplausos)*

El tercer aspecto al que me quiero referir apunta a describir lo positivo de esta Asamblea teniendo en cuenta la demostración de coraje que hemos asumido. Esta demostración de coraje que significa la reivindicación de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas y sobre todas las islas del sur, me permiten concluir mi intervención de la misma manera con que la comencé, es decir, con las palabras de un soldado.

Quiero representar el sentimiento de un sector que ha sido olvidado. Hemos hablado de muchos derechos y el MODIN presentó un proyecto sobre derechos sociales en el que se incluyó a los veteranos de guerra. No obstante ello, pienso que los veteranos de guerra —me incluyo entre ellos, al igual que el mayor Jándula, que me acompaña en estos momentos—, tuvimos el orgullo, la responsabilidad y —por qué no— la única alegría de este siglo en Latinoamérica de enfrentar la cara del imperio por sobre la mira de nuestros fusiles.

—*Varios señores convencionales hablan a la vez.*

Sr. RICO.— Van a hacer papelones frente a los jóvenes que nos están mirando. *(Aplausos)*

Los jóvenes que nos ven deben estar espantados por la falta de atención y de educación de esta Asamblea.

Pero nos sentimos realmente satisfechos. Es una demostración de coraje. Pienso que, más allá de la expresión particular de los derechos, todos los veteranos de guerra, todos los criollos, todos los argentinos nos sentimos reflejados en esta norma constitucional que, además, de acuerdo con lo leído en esta Asamblea, ha tenido la reacción por parte del imperio.

Entonces, agradezco profundamente a todos los convencionales que hayan acompañado las palabras —y lamento que no esté aquí presente— prudentes, mesuradas, inteligentes, que tuvo para referirse a este proyecto el presidente de la Asamblea, al cual le vuelvo a dar las gracias, ya que lo hice antes en forma particular.

Además, ya en la etapa final de estos debates, quiero declarar lo que todos ustedes ya saben y que ha sido expresado *in extenso* en este recinto: al MODIN no le gusta esta Constitución. Pero también hemos manifestado que ella es la voluntad política traducida en un lenguaje jurídico, que la Constitución pone límites a lo malo y no pone límites a lo bueno. Esta Constitución que acabamos de reformar sirvió a tres de los líderes políticos más importantes de este siglo. A Yrigoyen, Perón y Frondizi les sirvió para desarrollar un proyecto nacional, y le sirve al doctor Menem para desarrollar un modelo de transferencia de la riqueza argentina al extranjero.

Por otra parte, declaramos nuevamente que esta Constitución no nos impedirá, si somos gobierno, concretar el federalismo de hecho, crear las condiciones para que la riqueza argentina no sea transferida al extranjero, proclamar y hacer efectivos los derechos sociales o avanzar hacia la unión latinoamericana.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Convención Nacional Constituyente, doctor Eduardo Menem.

Sr. RICO.— Por supuesto estaremos presentes, como lo estuvimos en esta Asamblea, para cumplir el mandato de los argentinos que nos votaron. Vinimos a decir no y dijimos no. Y con nuestro no hemos dado legalidad a esta Asamblea.

Juraremos la Constitución acompañando a todos ustedes pasado mañana, en el Palacio San José. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ALVAREZ.— En primer lugar, deseo reconocer, como lo han hecho otros presidentes de bloque, el clima de tolerancia y de pluralismo que creo que, salvando casos excepcionales, reinó en esta Asamblea. Entiendo que éste es un signo de madurez política muy importante.

Creo que, en ese marco, la acción del señor presidente de la Asamblea contribuyó también a sostener este clima de tolerancia y de pluralismo que rescatamos.

Vinimos a esta Asamblea con tres objetivos básicos que ustedes ya conocen. El primero era ser coherentes con el mandato popular, con el voto del 10 de abril, que fue de crítica al Pacto de Olivos, de crítica a una modalidad de construir el consenso y, también, un voto opositor a la obsesión del presidente Menem de poner su reelección por sobre, quizá, las necesidades institucionales del país.

Se trataba de pelear fuerte por los temas habilitados. Vinimos a trabajar codo a codo, con conciencias progresistas de muchos convencionales de distintos partidos. De antemano sabíamos que coincidiríamos en muchos temas, como así ha ocurrido con cuestiones relacionadas con el diseño de una Constitución más moderna, más justa, una Constitución que nos acercara más a un horizonte de progreso social.

El tercer objetivo que traíamos era demostrarnos a nosotros, los convencionales del Frente Grande, demostrar a la Asamblea y a la sociedad, que no éramos un grupo de improvisados o de maximalistas sino la expresión parlamentaria de una fuerza política que demostraría que no sólo estaba adiestrada para la contestación, para la recusación o para la oposición, sino que era una fuerza política que se preparaba para internalizar una auténtica cultura de gobierno.

Perdimos en el primer objetivo pero, debo reconocerlo, veníamos también con la sospecha, con la precaución de que en esta Asamblea solamente importaba discutir el Núcleo de Coincidencias Básicas; y veníamos con la sensación y la sospecha de que difícilmente se iban a debatir los temas habilitados.

Menos mal —lo digo con toda franqueza— que esta sensación, esta sospecha, fue absolutamente disipada. Menos mal que, en los temas habilitados, tenemos una Constitución más moderna, más justa, más progresista. Aquí quiero formular una consideración y un reconocimiento al conjunto de los bloques que participaron de esta tarea. (*Aplausos*)

Creo que hay otro dato muy alentador. Hubo atisbos, quizá como por grageas, de recuperar la autonomía de una dirigencia política frente a los factores de poder. Hubo atisbos de hacer prevalecer la ética de las conciencias individuales o la responsabilidad como convencionales constituyentes, antes que la razón de Estado, de la orden, de la disciplina, del

verticalismo, de la orden del poder.

Creo que ese síntoma de una dirigencia política que empieza a tomar distancia o a conseguir espacios propios y autónomos frente a los factores de poder, está insinuando o amagando que pueda haber coincidencias transversales que crucen a los diferentes partidos políticos democráticos en la Argentina y que, en serio, se trabaje en este horizonte que definíamos como de progreso social, de justicia, de solidaridad. Es decir, una idea de sentido de futuro que, en serio, nos encuentre juntos a quienes peleamos por la democracia, a quienes peleamos en serio por una Nación más justa, más solidaria, más libre.

También creo —y esto sí lo pongo, quizás, en el terreno de lo negativo— que la experiencia mostró que no necesitábamos pactos tan sólidamente firmados. En cuanto a lo que se planteó acerca de por qué tanta desconfianza, de que los convencionales con más autonomía y conciencia plena no pueden poner de manifiesto sus acuerdos, creo que por lo menos los sectores del campo democrático en la Argentina tenemos muchos más acuerdos que diferencias.

Considero que en la Asamblea hemos demostrado que sobre un modelo de sociedad a construir en el futuro, podemos tener más coincidencias que diferencias.

Entonces, como reflexión negativa expreso que yo no ataría más la suerte institucional, o la discusión de la reforma constitucional a las demandas, a la suerte, a la compulsión de un partido o de un hombre. Es decir, ataría la reforma de la Constitución a la posibilidad de que en libertad, los convencionales que expresamos y que somos la representación de una mayoría popular progresista, pudiéramos, sin ataduras, sin desconfianzas, sin cálculo político, sobre nuestras convicciones, sobre un mundo de convicciones con mucha más coherencia, generar un proceso que ayude a la profundización y a la consolidación de nuestra democracia.

El balance de esta Constitución que vamos a jurar el miércoles tiene luces y sombras. Varias veces hicimos referencia a las sombras: el hiperpresidencialismo, los decretos de necesidad y urgencia, el veto parcial de las leyes, las delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo; es decir, situaciones que ponen un manto de duda sobre el desarrollo insitucional.

También nos hemos expresado varias veces con relación a las luces: una dirigencia política con mayor capacidad de autonomía de los factores de poder; mayores derechos y garantías que sin entrar en contradicción con la parte dogmática de la Constitución otorgan a la sociedad mayores recursos institucionales y jurídicos para defenderse frente a los avances del poder.

Independientemente del balance tenemos que coincidir en que la Constitución del 53 era casi mitológica, dado que todos la usábamos como punto de referencia y muy pocos la conocían.

Puede darse un debate interesante posconstitución. Después de hoy puede haber en los colegios, en las instituciones, en los lugares públicos, un debate muy productivo desde el punto de vista institucional con el cual dar un salto cualitativo respecto del conocimiento de la Constitución. Ello servirá no solamente para seguir proclamándola y manifestar discursivamente nuestro respeto, sino para que de ahora en más, con más conocimiento, con mayor internalización en cuanto a su contenido, la sociedad pero sobre todo sus gobernantes nos comprometamos seriamente a no vulnerarla jamás. *(Aplausos. Varios señores convencionales rodean y felicitan al orador.)*

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires. *(Aplausos)*

Sr. ALFONSIN.— Señor presidente: no voy a efectuar un balance de la tarea realizada por esta Convención. Sería innecesario manifestar una vez más mis discrepancias con quienes sostienen que hemos acentuado el presidencialismo, porque en realidad estamos absolutamente convencidos de que la historia ha de tomar esta reforma constitucional como un hito, fundamentalmente porque esta Convención ha terminado con el hiprepresidencialismo argentino.

Quería decir sólo esto. No voy a agregar otros conceptos que, con la mayor buena fe, han definido nuestra actitud en el aumento de las facultades del Congreso, en la definición de una mayor participación del pueblo en la vida democrática del país. Simplemente quiero decir que estoy absolutamente convencido de que este es un triunfo de la política.

Seguramente muchas de las críticas que se han escuchado fuera de este recinto obedecen a que importantes sectores han advertido el riesgo del triunfo de la política. (*Aplausos*) Ello es así porque nos quieren ver divididos y separados, pero aquí estamos cumpliendo cada uno su rol.

Desde mi modesto punto de ubicación como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de los integrantes de mi bloque, este maravilloso grupo humano que enorgullece a cualquiera que lo presida. Asimismo quiero agradecer al bloque de la mayoría la receptividad que tuvo frente a los numerosos reclamos enfrentando muchas veces lógicas oposiciones de sectores del gobierno que actúan —y esto también hay que advertirlo— como cuidadores que en circunstancias especiales pueden estar más preocupados que otros sectores.

El gobierno debe prever la situación ante un eventual desborde. Sin embargo, y como aquí muy bien se ha señalado, hubo un bloque de la mayoría que, sin perjuicio de atender estas circunstancias, supo imponer permanentemente su voluntad de servir a la Nación con autonomía y con decisión para lograr una Constitución al servicio de los argentinos y no solamente del gobierno. (*Aplausos*)

Quiero reconocer también el esfuerzo que han realizado quienes sin ese compromiso fundamental de buscar el consenso traían sus preocupaciones siempre progresistas al servicio de la Nación y que, al mismo tiempo, empujaban soluciones que en muchos casos tuvieron acogida en cláusulas constitucionales.

Señalo también mi agradecimiento —por qué no hacerlo— a todos los bloques, aun los que están más alejados de nuestras convicciones e ideas; aquellos con los que más disintimos, porque podemos decir como aquí se ha señalado recientemente que todos, de una u otra forma, vinieron a legitimar esta Convención de los argentinos. No hubo un solo bloque que obstruyera la labor que aquí realizamos. (*Aplausos*)

Todo esto se seguirá discutiendo de manera muy rápida y se podrá decir que teníamos razón en cuanto a que lográbamos una mayor seguridad jurídica, una mejor división de poderes y un mayor respeto al federalismo. Pero no podrá negarse que hemos avanzado en la civilización política de los argentinos. No podrá negarse que hemos avanzado en la búsqueda del consenso.

Se ha dicho —y asumo la responsabilidad que me pueda caber— que ha habido errores en la búsqueda del consenso. Es probable. Lo difícil sería decir cuál era el camino para lograr una Convención Constituyente que por primera vez en la historia argentina expresara a la totalidad. (*Aplausos*)

De todos modos parece que mi vida política estaría destinada a reconocer los errores y a

pedir disculpas permanentemente desde las distintas funciones que he llevado adelante. Aun en el marco de esos errores creo que nadie puede negar que durante toda mi vida he reflexionado sobre esa búsqueda del consenso como una forma de afianzar la democracia, procurando encontrar en las instituciones la manera de superar los conflictos de una sociedad compleja.

Sé muy bien que muchas veces hemos actuado con vehemencia, pero nadie podrá decir de nosotros que hemos incurrido en el error de que nos habla don Juan Linz cuando se refiere a quienes actúan deslealmente desde la oposición. Los consensos tienen distintos niveles. Un primer nivel lo constituye el pacto de garantías que nos debemos entre todos, sintetizado en el estado de derecho, en la vigencia cabal de la libertad y en un mínimo de ética básica y fundamental que se traduce en el respeto a los derechos humanos.

Hay un segundo nivel de consenso, que es el de incorporar en esa búsqueda algunos elementos que profundizan la democracia en un doble sentido: en primer lugar —instrumentalmente—, porque ayudan a consolidarla, y en segundo lugar porque dan respuestas a requerimientos de la filosofía política. Son los que permiten encontrar formas de democracia social que hemos vinculado tantas veces a la ética de la solidaridad, a la democracia participativa y a la modernización.

Estos dos niveles de acuerdo o de consenso podían introducirse en la Constitución, y solamente estos dos niveles, si queríamos hacer una Constitución para todos, que respetara el pluralismo.

Hay otro nivel de acuerdo o de consenso, un tercero y fundamental también, que es el que debe encontrarnos a todos los que pensamos en la necesidad de volver al Estado de bienestar y de encontrar la forma de asegurar para los tiempos la justicia social en la Argentina. No podíamos incorporar cada una de estas cosas en la Constitución, porque no son motivo ni razón de la Constitución. Lo que sí podíamos era asegurar la seguridad jurídica y la libertad para que sin miedo cada uno pudiera luchar para dar ese contenido social y económico a la democracia.

Pero nos hemos quedado ante el límite de hacer una Constitución para los argentinos. Podrá mañana venir quizás a gobernar el país un partido que se vincule más a la izquierda o al centro-izquierda, y al mismo tiempo también podrá gobernar con esta Constitución alguien que esté ubicado en el pensamiento de centro-derecha.

Entonces, nos hemos limitado pero sobre la base —como dije al principio— de aceptar esa esencia ética fundamental que nos debe poner al lado de los que menos tienen, aun en el marco de la objetividad de cláusulas constitucionales que no pueden ir desgranando las distintas políticas en cada uno de los grandes temas que afligen a nuestra Nación.

Hemos hecho esto, y estoy convencido de que —como bien ha señalado el señor convencional La Porta— hemos puesto una bisagra a la historia, no tanto por lo que hemos incorporado sino por lo que hemos logrado, por esta actitud de cada uno de nosotros, por la presencia de este arco político total de la Argentina que estará diciendo a nuestros hijos y nietos que aquí los políticos hemos empezado a construir en la Argentina el futuro del país (*aplausos*), que no será posible que se encuentren mañana dos, tres, cuatro o cinco empresarios, por más poderosos que sean, para transformar el poder argentino en un poder parásito y vicario que excluya el de los representantes del pueblo en sus distintas vigencias y aspiraciones. (*Aplausos*) Esto es lo que hemos hecho. Aquí hemos empezado a trabajar en esto y me complace mucho que se lo haya advertido desde distintos sectores.

Estoy también convencido, señor presidente, de que habremos de sancionar las leyes que nos faltan, y sería bueno que lo hiciéramos en conjunto habida cuenta de que casi todos tenemos

representación en el Congreso de la Nación. Hay que poner en marcha unas veinte leyes todavía para lograr una instrumentación cabal de esta reforma constitucional. ¡Qué lindo sería que pudiéramos llevar adelante una discusión fructífera para que cada una de esas leyes lleve el sello de esta unidad nacional expresada en la Convención Constituyente de 1994! (*Aplausos*)

Quiero expresar mi agradecimiento y mis mejores deseos para todos, y dar finalmente mi palabra de reconocimiento al señor presidente de esta Convención, que ha sido un ejemplo de rectitud y de ecuanimidad en la dirección de estos debates. (*Aplausos prolongados. Varios señores convencionales rodean y felicitan al orador.*)

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor convencional.

Para finalizar con la lista de oradores y también con esta sesión, tiene la palabra el señor convencional por Entre Ríos.

Sr. ALASINO.— Señor presidente: debo reconocer que a los que estamos aquí nos invade una profunda emoción cuando hombres de la política —como son aquellos que me han precedido en el uso de la palabra— logran hacer tan fácilmente síntesis que nos contienen a todos.

He de señalar que mientras hablaban recordaba aquellos compromisos que en este mismo recinto, a través de mí, hizo el peronismo. Sabíamos —como dijimos cuando comenzaba esta Convención— que a medida que avanzaban los minutos nuestra responsabilidad aumentaba. Por eso exhortábamos a tener grandeza entre nosotros mismos para reconocer la razón en quien la tuviera, y nos convocábamos con el esfuerzo de todos a hacer una buena y mejor Constitución.

Anoche, cuando decidía qué podía decir para ocupar estos cinco minutos, en mi vieja biblioteca de estudiante apareció ese libro de Leopoldo Marechal que los peronistas queremos tanto, titulado *Megafón, o la guerra*. Pensé que a la Convención le había pasado lo de Megafón —aquel que con el inmenso megáfono anunciaba los combates en el *boxing* de Villa Crespo— al tener que afrontar dos batallas, una terrestre y otra celestial. Fue necesario tener un método, el de Megafón, quien iba todos los días a la biblioteca que don Leopoldo Marechal regenteaba.

Desde allí leía solamente aquello que le servía para superar sus inconvenientes y su problemática interna. Creo que esto le sucedió a esta Convención; también le pasó lo de Marechal, tal vez un símbolo en la Argentina de las discriminaciones, un símbolo en su amor al pueblo y fundamentalmente en su amor a Evita: haberlo condenado al anonimato tanto tiempo por el solo hecho de defender sus verdades.

Se me presentó entonces la idea de cuál había sido la exigencia de esta Convención; cuál había sido la urgencia a superar de este cuerpo. Entonces dije, también la Convención derribó dos muros. Me alegro de haberlo pensado, porque muchos ya lo han dicho aquí. Primero el muro de la desconfianza, el que nace de las urgencias electorales, de las gambetas, de las campañas políticas, de la necesidad de captar el apoyo de un partido o la voluntad de la gente. El otro, el muro del lenguaje, porque manejando dos lenguajes distintos cristalizábamos cada vez más dos posiciones diferentes y antagónicas.

En esta cristalización se estabilizaba la diferencia; este lenguaje que aquellos términos muy valiosos —democracia y derechos humanos— contenían para cada uno de nosotros tal vez acepciones distintas.

Concurrimos a esta Convención para dar una sola acepción y a no terminar como lo

hacíamos antes en los acuerdos, con una pomposa declaración conjunta que no definía absolutamente nada. (*Aplausos*)

Vinimos a hacer mucho más. Vinimos a demostrar que con la discusión y con la conversación podíamos cambiar puntos de vista, mutarlos, admitir el del contrario. Y concurrimos también dispuestos a superar los conflictos por esta vía, que pueden reprimirse; pero la represión siempre frustra los objetivos que persigue y devuelve la violencia que ella misma engendra. Si sabremos los argentinos de esto, que nos costó tantos compañeros y tantos hombres en el camino.

¿Dónde se inscribía este esfuerzo de la Convención? En la transformación que los argentinos estamos llevando adelante desde 1983. Transformación que pagamos con un alto costo social. Todos sabemos íntimamente que esta decisión de abrir la economía nos trae un capitalismo, que queremos que sea propio, porque no solamente hay modelos capitalistas como el norteamericano. Si abrimos la economía debemos tener la inteligencia para armar uno propio, que atienda los reclamos, las urgencias y nuestros objetivos.

Esto no es ser híbrido, sino buscar el método argentino, el camino común, el que nosotros precisamos. Lo digo porque esto nos preocupaba. Es cierto, y coincido con lo manifestado por el señor convencional Alfonsín, que solamente podía preocuparnos porque de él no podíamos ocuparnos. Teníamos que ocuparnos de otra cosa; teníamos que ocuparnos de la Constitución.

Por eso nos abocamos a temas importantes. Y esto se centralizaba en un objetivo, que voy a llamar como omnicompreensivo de los derechos humanos —la libertad humana— y que la voluntad de esta Convención expresó que no quería atarlo a dogmas ni ideologismos de grupos o de sectores, porque estaba lo suficientemente madura como para contenerlos a todos. Nos dábamos cuenta de que íbamos por un andarivel distinto al de la moral que respetamos; porque la moral busca acuerdos con uno mismo, y uno se siente satisfecho cuando vive de acuerdo con los principios que internaliza, pero no sale de la esfera; la moral se agota en acciones personales.

No vinimos a hacer un acuerdo con nosotros mismos, sino con los otros, con los demás; un acuerdo de muchos para muchos. No vinimos a quedarnos en las acciones, sino a fundar instituciones, leyes. Ese era el desafío que trajimos a esta Convención.

Permítanme una digresión. Cómo han cambiado los tiempos. Hace veinte años la lucha revolucionaria era nuestro objetivo. No importaba si se libraba aquí o a miles de kilómetros. Cuando teníamos veinte años la moral nos parecía reglas hipócritas o burguesas. Así lo decíamos. Y esto va para los jóvenes.

Hoy admitimos que algo ha cambiado, que todo el mundo se esmera por vivir de acuerdo con sus acciones o llevarlas a cabo de acuerdo con sus principios. Todo el mundo intenta ser decente y más decente en una actitud casi personal; y está bien. ¿Pero qué consecuencias trae, señor presidente? El aislamiento. Esto lleva a dejar de lado la política, porque ella es acuerdo, es diálogo.

Nuestro esfuerzo ha de ser congeniar las dos cosas. El esfuerzo de nosotros es hacer de los dos andariveles uno, pero no permitir jamás que se aislen, que a alguien no le interese o que la política no tenga el éxito que esta vez tuvo, en donde le dio algo a cada uno, pero que fundamentalmente protegió al conjunto.

Por eso los griegos habían acuñado la palabra idiotez, pero con acento en la e y con s. Era el aislado, el manipulado, el que no entendía nada. Nosotros sabemos qué quiere decir idiota hoy. No quiero repetirlo. Tenemos que bregar para que aquí no haya aislados ni excluidos.

Tenemos que bregar para que a partir de esta Convención la política de nuevo reverdezca, se revitalice y el formador del consenso sea el acuerdo. Como decía Laski, acuerdo para estar en desacuerdo, pero acuerdo.

A partir de hoy a esta Convención le ocurre lo mismo que a todos sus autores con sus obras. La Convención muere para que su obra viva. A partir de hoy el actor, que era la Convención, fenece y los que hasta ayer eran observadores comienzan a ser los actores: el pueblo argentino (*aplausos*) es el que decide y el que sigue el camino de la Convención.

Cuando esta obra que hemos realizado, que la han agraviado, denostado e insultado —tal vez lo sigan haciendo—, sea utilizada en su sabiduría por los argentinos para resolver distintos problemas y cuando su sabiduría no sea la intención del legislador —que apenas será un método — sino la expresión viva de aquellos que en todo momento van a usar la Constitución, a partir de ahí ella comenzará a vivir. En esa instancia a nosotros, que somos sus autores —vamos a ser 305 argentinos anónimos—, tal vez nos cause gracia esa situación, porque aunque la insulten, la agravien o la menosprecien probablemente le suceda lo mismo que a Galileo, cuando frente al tribunal de la inquisición tuvo que volver a darle inmovilidad a la Tierra, tuvo que decir que Copérnico y él estaban equivocados, tuvo que decir que Ptolomeo tenía razón y que la Tierra era el centro de nuestro sistema y no el Sol. Pero cuando tuvo que reconocer el "error", viendo que su teoría se imponía, dijo aquellas palabras: "Tienen razón, pero se mueve". (*Aplausos prolongados. Varios señores convencionales rodean y felicitan al orador.*)

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia informa a los señores convencionales que la sesión de clausura que se realizará en el teatro Tres de Febrero va a comenzar a las 18 a raíz del horario en que estamos finalizando esta reunión.

Por otro lado, no voy a finalizar pidiendo que retiren las llaves, porque se las pueden llevar de recuerdo. (*Risas y aplausos.*)

Queda levantada la sesión.

—*Son las 16 y 3.*

Mario A. Ballester

Director del Cuerpo de Taquígrafos

6 APÉNDICE

I

SANCIÓN DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

[*Sumario*](#)

Zona de exclusión en torno a las Malvinas

-El texto de la resolución aprobada es el que figura en la pág. 4814

II

INSERCIONES²

[*Sumario*](#)

² Por razones técnicas, el texto de las inserciones será publicado en los tomos definitivos de los Diarios de Sesiones de esta Convención Nacional Constituyente.